N

os [enteramos](https://accountingmarketing.org/association-for-accounting-marketing-aam-launches-digital-marketing-fundamentals-certificate-program/) que “*Lexington, KY, February 3, 2023 – The Association for Accounting Marketing (AAM) has announced the launch of a new certificate program: Digital Marketing Fundamentals. The association’s second certificate program is designed for marketing professionals with 1-5 years’ of experience with digital marketing responsibilities within their accounting firms.*” Como cualquier otra empresa, las firmas de contadores necesitan realizar un fuerte mercadeo. Una mirada a las páginas de las líderes muestra lo que realmente se vende y los argumentos a los que se recurre. Aquí el antiguo código de ética y el actual hacían pensar que la publicidad debería parecer un anuncio o aviso limitado de un periódico. Afortunadamente la jurisprudencia ([Sentencia de la Corte Constitucional C-530 de 2000](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=20030637#ver_20030643)) corrigió el entuerto. Ahora les corresponde obedecer las normas sobre publicidad que incumben a todos. La *Ley 1480 de 2011* dice que el consumidor tiene el “*Derecho a recibir protección contra la publicidad engañosa.*” Mil cosas se pueden decir en forma muy estética, con gran penetración y recordación, sin decir mentiras. Sin embargo, a muchos publicistas o diseñadores les seducen frases que son superlativas “los mejores” “los más” “los únicos”. Como se sabe, cliente satisfecho trae más clientes. Es decir, trabajar bien es la mejor publicidad que se puede hacer. Queramos que no, hoy en día los medios digitales son la principal herramienta, de manera que la AAM acierta con su oferta sobre una nueva certificación (nombre genérico que se da a todo estudio que implica la demostración de las nuevas competencias). En Colombia muchas firmas se ocupan de difundir información. A juzgar por lo que se lee, la mayoría de las cosas es colaborar en el cumplimiento, pero no en el aumento de valor. Otra herramienta frecuente es la publicación de ciertos estudios, pequeñas investigaciones, que les permiten dar fundamento a ciertas inclinaciones. Se habla mucho de controlantes del mercado, pero se pasa por alto el análisis de los recursos disponibles para cumplir lo prometido. Hoy en día hay que tener grandes patrimonios y personal muy competente. Con un “*renolcito 4*” (un carro excelente) no se puede atender debidamente al que se lo pasa entre tracto mulas. Un país con [4.300 firmas de contadores](https://www.jcc.gov.co/sites/default/files/2023-05/ACTA%20No.%20417%20DEL%202%20DE%20MAYO%20DE%202023.pdf) en realidad mantiene la demografía, es decir, en su gran mayoría son micro y pequeñas entidades. Una nueva legislación debe fomentar la capitalización del sector y aumentar la supervivencia de sus agentes. Por otra parte, debe considerarse la publicidad como un medio de culturización contable, de socialización de su modo de pensar y hacer, para influir en la creación de una conciencia ciudadana favorable, que remueva la idea, culpa del Gobierno y de ciertos contadores, según la cual estos profesionales son espías del gobierno o, por lo menos, sus subordinados. Nos hace mucha falta un estudio académico en esta materia, que nos permitiera adentrar a los estudiantes en estas áreas con base en la realidad y no solamente desde perspectivas teóricas que son fruto de las prácticas de otras latitudes.

*Hernando Bermúdez Gómez*